

f) Mario Villegas Z JUEZ

Lo que CITO a Ud. Para los fines legales, previnéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro del periférico legal de este Juzgado para futuras notificaciones. CITÉSE Y NOTIFIQUESE.

f) Mario Villegas Z JUEZ

Lo que CITO a Ud. Para los fines legales, previnéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro del periférico legal de este Juzgado para futuras notificaciones. CITÉSE Y NOTIFIQUESE.

Ibarra, julio 26 del 2010.

Dr. Francisco Loza L.  
SECRETARIO

Hay firma y sello  
Ad/18144/ai

REPÚBLICA DEL  
ECUADOR

Juicio No: 10953-2010-  
0513  
Casillero No: 164  
Resp. Dr. Adalberto Alar-  
con

Ibarra, lunes 19 de julio del  
2010  
A: RAMIREZ CORDERO  
TANIA CARLONIA  
Dr./ab: JAIME MAURICIO  
SALAZAR CRUZ

En el Juicio Contencioso  
General / Civil No. 10953-  
2010-0513 que sigue RA-  
MIREZ CORDERO TANIA  
CARLONIA en contra de  
QUEVEDO HUACA JULIO  
ISRAEL, hay lo siguiente:

JUZGADO TERCERO DE  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
DE IMBABURA.- Ibarra,  
lunes 19 de julio del 2010,  
las 16h47 - VISTOS: Avoco  
conocimiento de la presente  
causa en mi calidad de

títulas mínimas en vigencia,  
por no haber justificado la  
condición económica del  
alimentante, que lo pagará  
el demandado señor JU-  
LIO ISRAEL QUEVEDO  
HUACA, desde la presen-  
tación de la demanda, esto  
es desde el 15 de junio del  
2010; de conformidad con  
lo establecido en los Arts.  
Innumerados 8, 8 ibidem,  
durante los cinco primeros  
días de cada mes. Se  
convocará a las partes a la  
audiencia única de confor-  
midad con el Art. Innumerado  
37 del citado cuerpo  
legal, una vez que conste  
del proceso la citación al  
Demandado. Téngase en  
cuenta la prueba anuncia-  
da; y, la cuantía de la  
demanda, domicilio judicial  
señalado y la facultad que  
concede a su Abogado pa-  
trón: CITÉSE Y NOTIFIQUESE- f) DR. ADAL-  
BERTO ALARCON JUEZ  
SUBROGANTE.

Lo que comunico a usted  
para los fines de ley.

DRA. MERCEDES CUAS-  
TUMAL  
SECRETARIA

Hay firma y sello  
Ad/18122/ai

JUZGADO SEXTO DE LO  
CIVIL DE IMBABURA  
CITACIÓN JUDICIAL

A la demandada señora JA-  
COQUELINE DE LOURDES  
FUERTES RECALDE, con  
la demanda y providencia  
recibido dentro del Juicio  
Verbal Sumario de Divorcio  
seguido en su contra por el  
actor señor JULIO CESAR  
SANTACRUZ, juicio signa-  
do con el No 513-2.010.

EXTRACTO  
DEMANDANTE: Sr. Julio  
César Santacruz  
DEMANDADA: Señora Ja-  
coqueleine de Lourdes Fuer-  
tes Recalde

Obrávalo para las notifica-  
ciones  
Ibarra, agosto 9 de 2010  
f) Pedro Paredes Vinuela  
SECRETARIO

Constan firma y sello  
Ad/1348/ai

JUZGADO CUARTO DE  
LO CIVIL DE IMBABURA

CITASE AL SEÑOR WIL-  
SON NAVAS TRUJILLO,  
CON LA DEMANDA ODI-  
NARIA No. 0464-2006

ACTOR: BERNARDO  
JOSE SEVILLA LEDER-

GERBER GERENTE GE-  
NERAL DELIAN C E M

DEMANDADO: WILSON  
NAVAS TRUJILLO

MATERIA: REIVINDICA-  
CIÓN

TRÁMITE: ORDINARIO  
No. 0464-2006

INICIADO: 24 de noviem-  
bre de 2006

CUANTÍA: INDETERMI-  
NADA

JUEZ: DR. VICENTE GUE-  
RRA CARRANCO

JUZGADO CUARTO DE  
LO CIVIL DE IMBABURA,

IBARRA, 11 de Diciembre  
del 2006 los 15h28 - VIS-  
TOS.- Alerta la razón del  
sorbo, avoco conocimiento  
de la presente causa. La  
demanda que antecede  
es clara y reúne los demás  
requisitos de ley, por lo que  
se la acepta a trámite ofi-  
cial que le corresponde.

Por tanto corras traslado  
con la copia de la demanda  
y esta providencia a los  
demandados señores:

Emma Judith Ordóñez

Y Rodrigo Ponce Herman,

en la calidad indicada en la

demanda, por el término de  
quince días a fin de que la  
conteste o proponga ex-  
cepciones de que se crean  
asistidos. Conforme al Art.  
1000 del Código de Pro-  
cedimientos Civil inscríbase  
la demanda en el Registro

presente causa en calidad  
de demandante a los señores  
NICOLAS ARROYO,  
JUAN CARLOS BUSTA-  
MANTE CALISTO, CAR-  
LOS BUSTAMANTE, MAN-  
UEL ALBERTO CALLE  
PALOMEQUE, CARLOS  
GARCIA BELTRAN, JOAN  
GARDNER McLEAR, ANTOINE  
MARIUS HA-  
BIS GRIES, MARGARITA  
HABIS ORDONÉZ, JULIO  
HAUTERMATTE, WIL-  
SON ROBERTO NAVAS  
TRUJILLO, EMMA JUDITH  
ORDÓÑEZ ANDRADE,  
FABRICIO TETTAMANZI,  
ARTHUR WENDEL GAR-  
DNER disponiéndose se  
cita con el contenido de la  
demanda y reforma a la  
misma, a fin de que dén  
contestación en el término  
legal de 15 días previsto en el  
Artículo 387 del Código  
de Procedimiento Civil.- A  
los demandados señores.

CARLOS BUSTAMANTE  
CALISTO, WILSON RO-  
BERTO NAVAS TRUJILLO,  
mediante Deprecatorio a  
Uno de los señores Jue-  
ces de lo Civil de Pichincha,  
con domicilio en Quito; a  
la señora EMMA JUDITH  
ORDÓÑEZ ANDRADE

mediante Deprecatorio al  
señor Juez Décimo Sex-  
to de lo Civil de Pichincha

canonómico en Sangolquí,  
a quienes se le remitirá  
dejando en forma.- A los  
señores: NICOLAS ARROYO,  
CARLOS BUSTA-  
MANTE, MANUEL ALBER-  
TO CALLE PALOMEQUE,  
CARLOS GARCIA BEL-  
TRAN, JOAN GARDNER  
BROWNE, LUZANE GAR-  
DNER McLEAR, MARGA-  
RITA HABIS ORDONÉZ,  
JULIO HAUTERMATTE,  
FABRICIO TETTAMANZI,  
Y ARTHUR WENDEL  
GARDNERSE mediante

tres publicaciones que se  
harán en Uno de los Dia-  
rios de mayor circulación  
en esta ciudad conforme  
lo dispone el Artículo 82 del

cuerpo legal citado, toda

del Ecuador.

No solo en el Ecuador sino en otras en donde se ha implantado

este mecanismo de democracia directa, que, en América Latina,

son Colombia, Perú y Venezuela.

LAD HORA 24-08-2010

## ANULACIÓN

Se pone en conocimien-  
to del público que se ha  
extraído la Cuenta de  
Ahorros No. 4501177099  
de la Cooperativa de Ahor-  
ro y Crédito "Lida", per-  
teneciente a la señora  
Jacqueline del Pilar More  
Mor, por lo que se pro-  
cede a su anulación.

## ANULACIÓN

Se pone en conocimien-  
to del público que se ha  
extraído la libreta de Ahorros  
No. 4501362434 y aporta-  
ción No. 4501362435 de

la Cooperativa de Ahor-  
ro y Crédito "23 de Octubre",

perteneciente a la señora  
Glenda Daniela Méndez

Huaca, por lo que se pro-  
cede a su cancelación.

ad/18317/ai

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BYPROS  
SISTEMAS INCORPORADOS BYPSISINC CIA.  
LTDA.

La compañía BYPROS SISTEMAS INCORPO-  
RADOS BYPSISINC CIA. LTDA. se constituyó  
por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero  
del Cantón IBARRA, el 02 de Julio de 2010, fue  
aprobada por la Superintendencia de Compañías,  
mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.003305 de 11  
de Agosto de 2010.

- DOMICILIO: Cantón IBARRA, provincia de IMBABURA.
- CAPITAL: Suscrito US\$1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$1,00
- OBJETO: El objeto de la compañía es: BRIN-  
DAR SERVICIOS DE SOFTWARE, CREACIÓN  
DE LOS MISMOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SU  
VENTA Y DISTRIBUCIÓN....

Quito, 11 de Agosto de 2010.

011

Dra. América Navas Cajiao  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS  
ENCARGADA

ad/18323/ai